

Expediente

1325 / 2018-9

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP:778 - Michel Camarotta - Valores del agua en ciudad de la Costa, Médano de solimar	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	MICHEL CAMAROTTA
	Fecha ingresado:	19/10/2018
	Información req.:	Me podrían enviar el análisis de agua de ciudad de la costa, localidad Médanos d...
	Número:	00778
	Cl:	45906106

Extractado

SIP:778 - Michel Camarotta - Valores del agua en ciudad de la Costa, Médano de solimar

DecretoMontevideo, **24 de octubre de 2018.****R.S.G. N° 149/18**

---VISTO: la petición formulada por la Sra. Michel Camarotta, por la cual solicita información relacionada con los valores del agua en Ciudad de la Costa, Médanos de Solymar, tal cual expresa en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General, a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, División Química, en decreto y archivo adjunto en el paso electrónico 5, brinda la información que se posee.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por la Sra. Michel Camarotta, por la cual solicita información relacionada con los valores del agua en Ciudad de la Costa, Médanos de Solymar.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por la peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación de la interesada y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 24/10/2018 16:35:18 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 25/10/18 10:03